

Consejería de Educación, Cultura y Deportes CRA "Río Pusa"

C/Barrio Nuevo, 6. 45170 SAN MARTÍN DE PUSA (Toledo)
Tel. 925420059 Fax. 925420376
e-mail: 45013871.cra@edu.jccm.es
Web: cra-riopusa.centros.castillalamancha.es

SECCIONES:

Espinoso del Rey: Telf. 925703856 San Bartolomé de las Abiertas: Telf. 925704167 San Martín de Pusa: Telf. 925420059

Estimadas familias.

Con fecha 25 de febrero se ha publicado la Orden 17/02/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el curso 2015/2016 del programa de reutilización mediante el préstamo de los libros de texto existentes en los centros para los cursos de 3º y 5º de Educación Primaria.

La cantidad de libros que son propiedad del CRA "Río Pusa", y por lo tanto con posibilidad de ser reutilizados por sus hij@s, son las siguientes:

- 9 lotes de libros de 3º de E. Primaria.
- 4 lotes de libros de 5º de E. Primaria.

Como podrán entender, estas cantidades de libros no son suficientes para cubrir las necesidades de todo el alumnado que el año que viene tendremos en 3º y 5º (aproximadamente 20 alumn@s de 3º y 17 alumn@s de 5º). Por lo tanto aquellos padres o tutores que quieran utilizar los libros en régimen de préstamo **tendrán que formalizar la solicitud en el plazo establecido.**

Se establece como único medio de **presentación de solicitudes** la plataforma DELPHOS PAPAS 2.0 y como plazo desde el **3 al 17 de marzo de 2015.**

Para explicaros el proceso de formalización y presentación de solicitudes hemos decidido que celebraremos una reunión el **miércoles 4 de marzo de 2015** en cada una de las secciones del CRA con los padres de los alumn@s que en éste curso académico están en 2º y 4º de Educación Primaria, y con los padres de aquellos alumn@s con posibilidad de repetir 3º o 5º y que actualmente tienen libros propiedad del centro.

Es importante que asistáis a esta reunión donde se trataran los siguientes temas:

- Entrega de credenciales para poder acceder a la plataforma DELPHOS PAPAS
 2.0, que es donde se realiza la solicitud.
- Explicación de cómo rellenar la solicitud.
- La documentación que tenéis que aportar. Tanto para aquellos padres que autorizan a la Consejería que comprueben sus datos en Hacienda, opción más recomendada pues prácticamente no tiene que presentar documentos, como para aquellos padres que no marquen esta opción.

José Julián García Huete Director CRA "Río Pusa"